



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Instituto de las Naciones Unidas, S. C.

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Escolarizada

El Instituto de las Naciones Unidas, S. C., ubicado en Tlalpan, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT02271 y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios 999696, de fecha 14 de septiembre de 1998, certifica que

Maria Guadalupe Olvera Cristobal

con Clave Única de Registro de Población OECG010131MMCLRDA9 y número de control 17309IPR007214, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Computación, clave TCP-00, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 331 créditos, de un total de 331.

Promedio de Aprovechamiento:

9.1

Nueve punto uno



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodríguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

cLGjgDM5eMqT0bKSu88j+RhoiE6YmgEgrB5dBnm9DxpXr7JGc97D9gNZX03yGlgSyi3bWeMpJLIt9a3fV+3eeN4FsRz
CYreWYNIVoRWrlqgu+s1MNeK2OEVj/Ef0TokvLpljK5Majbh1AubFu2vzYUchv/ooYgUS098au/eJjvC+Je4CIWXk63t4ted
xFkmJ1IF7rKf1lcm2V/l3+reVuAuOhq+NJa8opmLyFZ/85HTvYOZgbJCNj3BS//Cv2jU2Gb5y/iOG/FQHzzLjo8wAIDTLIGr+K
laDnNNK2U1sfjYS0SzzlQiaZ9gf8AlOhGPjcGX9oJa1LcztYL+/D+0w==

Fecha y hora de timbrado: 15/10/2020 14:36:27

Sello digital SEP:

HuulmstqV4V/zQPfVmOuvNCwcjkUJqcL7yjIDpjMrXJTAJoWNCr3QBnLtWZFYJIdAIFxJsi2EPQZskEiNz9zgewU3y+7Jt
LJKQZjxYeo+6riXBPJqvYwJPMALTDiwkPzrfMst/S7vtTbzKcccGg/kloDJ8BdXE82Y9wmlJ9fck+4jXV9KDxU2LXVbE/e9y
VVVSihyvDjxwhuRNa0Wzso7e1LHatvQTFPDqm2/4fRZFEF7qTRSL2duMiWblA8nqMTJmXUTADqFTar3YUkXHQ/m
n399Ln3jmCH3/mCFU3ckGUdrrOh3oFNQU9p6WhpHx3Qjb++hp2laNybQ8o7LpA==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 53b8158b-72a1-40d2-9287-6c9f4ace0b85

El presente documento se imprime en Tlalpan, Ciudad de México, a los 15 días del mes de octubre de 2020.

